

LA REPÚBLICA

Suscripción

En la provincia. . . . 1 pta. trimestre
En el resto de España. . . 1'25 id. id.
Extranjero y Ultramar. . . 1'50 id. id.

SEMENARIO POLITICO

Órgano oficial del partido de Unión Republicana de la provincia

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

AÑO II

Gerona 8 de Septiembre de 1906

Administración y Redacción

Plaza de la Independencia, 13

Número 55

Conforme, de toda conformidad

Me requiere, mi distinguido compañero el señor Director de *La Lucha*, para que en unión de mis ilustres colegas, la mayoría de los Senadores y Diputados á Cortes por esta provincia de Gerona, coopere á la campaña abierta contra el caciquismo imperante en los distritos de La Bisbal y de Sta. Coloma de Farnés.

Conforme, de toda conformidad. Y quienes conozcan mi historia y conserven memoria de sucesos pasados, no dudarán de la eficacia de mi promesa, porque, cuando alboreaba este caciquismo, que en estos días levanta tantas protestas, procuré iniciarlas y sostenerlas, por desgracia sin éxito, porque me dejaron en la estacada personajes del partido liberal, omnipotentes en la época lejana á que me refiero.

Hubo una persona de tanto talento, de cultura tan extraordinaria y de tanta bondad como el Dr. Ametller, que hablando del cacique de Llagostera me decía: «es tan listo, es tan travieso, no le combata V. ¿Qué otra cosa puede hacer, que probar fortuna en el campo de la política?»

El Dr. Ametller, aplicaba su juicio bondadoso, leal y honrado, á todos los hombres sin excepción. Talento superior, veía las cosas de muy arriba, y por esto derrochaba benevolencia.

Y sin duda por esto y por ser enemigo de las malas artes, dejó de ocupar los altos puestos y de ejercer cargos importantes en las filas del partido liberal.

Por análogas debilidades cayó sobre la provincia una nube de candidatos nuevos, representantes de personajes madrileños, en muy escasa parte de este país, que se disputaron la representación de los distritos de la provincia, encomendándose á la influencia del gobierno, pocas veces á la simpatía y al deseo del cuerpo electoral.

Por este motivo fué perdiendo terreno el partido liberal en la provincia de Gerona, cuyos hombres se han pasado la vida; ¡lastimosa equivocación! odiando y combatiendo á los republicanos, restándose simpatías, quedándose aislados, yendo á caer forzosa é inevitablemente á la indiscreta dirección de los conservadores, mercando el apoyo interesado de los carlistas y aceptando combinaciones de fatales resultados para su independencia política.

Si esos liberales, que ahora rechazan con viveza al cacique, habiesen hecho la política al aire libre, con toda amplitud, diciéndole al país toda la verdad, otros habrían sido sus éxitos y seguramente no habrían perdido la importancia que personalmente y por su posición social, se les ha de reconocer.

Lo declaro paladinamente; hay en la provincia de Gerona un grupo de liberales muy dignos de estima, cuya conducta ha perturbado la del cacique con sus malas artes.

¿Están dispuestos, ahora, á eucararse con el señor de Llagostera y á pararle los pies y á reducirle á la nada? Pues vamos allá, que no serán los míos los últimos golpes que reciba el odiado cacique.

Pero antes coloquémonos todos en el terreno de la buena fé y de la lealtad. Hablemos y tratemos la cuestión sin reservas ni prejuicios, de tal suerte, que al quedar despejado el terreno, no vaya nadie á adjudicárselo por derecho de conquista en provecho de otro cacique, que si esto fuera posible, seguiría yo trabajando, pero única y exclusivamente en nombre del partido republicano. La ocasión la pintan calva. Por esto cuando se presenta hay que aprovecharla.

Por fortuna tenemos en esta provincia un Gobernador Civil muy discreto, muy honrado y muy culto. Nadie mejor que D. Modesto Sánchez Ortiz para informar al Gobierno respecto las pésimas condiciones del cacique de Llagostera, sus perversos procedimientos y la desmoralización que en todos los pueblos defiende y mantiene.

Formulemos el capítulo de cargos, comprometámonos todos á sostenerlo y á probarlo, remitiendo nuestro informe al del Gobernador Civil de la provincia, quien dirá la verdad, toda la verdad, porque es incapaz de mentir ni de engañar.

Me hago siempre solidario de todas las buenas obras, aún siendo modesto mi concurso, lo pongo á la disposición de cuantos como yo odian las repugnancias del caciquismo.

EUSEBIO COROMINAS

Diputado á Cortes por Gerona.

PREVISION!

Seria verdaderamente digno de aplauso el que nuestro Ayuntamiento desplegara en mayor grado su actividad, preocupándose lo bastante, de la confección del nuevo presupuesto que ha de regir en el año próximo venidero. Así podriase evitar el vergonzoso espectáculo que merece tildarse de corriente, de *elaborar*, discutir y aprobar un presupuesto, al que llamaremos sin ofensa, *tradicional*, algo así como un *edicto perpetuo*, al que suele desfigurarse, aplicándole un vestidito nuevo, con ribetes de aire á la moderna, pero esencialmente igual al anterior.

Ello acusa incapacidad ó negligencia; los dos calificativos se prestan perfectamente á esta especie de nueva edición al parecer corregida y aumentada.

Compréndese perfectamente que un presupuesto en esas condiciones, no es posible concorde con las necesidades de la época en que rige, con nuestra actual manera de ser y de sentir, de lo que se deduce con lógica indubitable, un pronunciado atraso, una manifiesta y acrecentada desproporción, entre la ficción técnica y la realidad práctica.

Hay una ley evolutiva, progresiva por naturaleza, que determina el referido caso. Imaginémonos á un individuo, educado según los usos y costumbres de antaño, unos dos siglos de atraso; traspasemos una zona equivalente á dos siglos de progreso. ¿Que sucederá? A nadie se ocultan los innumerables ridículos y estupideces que el individuo cometiera; resultaría anticuado, incapaz de llenar las necesidades sentidas y de equilibrarlas con las relaciones sociales hoy existentes. Todo ello

producto natural de la acentuada desproporción entre el ser y pensar del individuo, y el diverso sentir y necesidades de la sociedad moderna.

De igual suerte podemos afirmar que, así como el primitivo y joven presupuesto, guardaba relación y armonía con el modo de ser de la ciudad y atendía las capitales reformas requeridas en aquel entonces, hoy, variada su manera de ser, creadas necesidades totalmente nuevas, surgidas del espíritu de la época, nos encontramos con que, algunas de las disposiciones contenidas en el presupuesto, son especialmente anticuadas, inútiles, contraproducentes, que entorpecen, agobian el erario, y dificultan el inmediato desenvolvimiento de ciertas mejoras, que debieran colocarnos á la deseada altura que la actual civilización reclama.

Conceptuamos, por lo tanto, trascendental é importante, á la par que precisa, la confección de un presupuesto saturado de vida, acomodado á las actuales circunstancias, de realidad práctica, que atienda á todas y á cada una de las necesidades que revisten carácter marcadamente esencial para el perfecto desarrollo y buena marcha de nuestra abandonada ciudad.

Desde luego que eso, exige un estudio á conciencia, una elaboración apreciable y una capacidad poco común; pero no dudamos ni un momento que esos tres elementos puedan muy bien hallarse en nuestro Ayuntamiento.

Hay que distinguir y aclarar, lo que se puede hacer y no se hace, y lo que queriendo hacerse no se logra.

Lo que suele acontecer es, que dominados por la corriente de *españolismo*, que nos dificulta la previsión, no nos acordamos de Sta. Bárbara—y valga la vulgaridad de la comparación—más que en el preciso momento en que las ondas sonoras hieren nuestro tímpano, transmitiéndose la impresión al cerebro, centro del sistema nervioso; de modo y manera que lo regular, lo más frecuente, es el no anticiparnos á una defensa posible, tiene que ser inmediata, ineludible, y la mayor de las veces irreparable, cuando ya no es posible remediar el mal; siendo en este último caso, suficiente para calmar nuestro espíritu, el lamentarnos de la imprevisión.

Haciendo aplicación práctica de la anterior consecuencia, resulta que precisamente nos acordamos del presupuesto municipal, cuando es ya del todo imposible—por apremiar el tiempo de su confección—el estudiar, precisar y atender debidamente las convenientes medidas en armonía con las exigencias del erario, que justamente reclaman las necesidades sentidas.

Para obtener la verdadera finalidad de la obra anteriormente esbozada, es menester que nuestros ediles, se den exacta cuenta del lugar que ocupan, que no es otro que el de representantes del pueblo gerundense, y deben por lo tanto prescindir en absoluto de las conveniencias particulares, admitiendo esta palabra en el más amplio sentido de que es capaz, incluyendo aquellas consideraciones que en determinados casos impiden al edil obrar con la requerida imparcialidad, en exceso atento á los quebrantos que puedan sufrir en

su desarrollo, los intereses de algún particular amigo, olvidando que es un deber de honrado y justo, servir en exclusivo los generales de la ciudad.

Finalmente, animados de un amplio espíritu administrativo, débense eliminar del presupuesto, aquellos gastos superfluos y accidentales que no reporten beneficio alguno, particularmente a los que sin responder á una finalidad práctica, cúmplense no obstante por sujeción á tradicionales preocupaciones; obsérvense estúpidamente, ya que no reportan mejoras apreciables que los justifiquen, á no ser que como á tal se crea, la preocupación estúpida de una interior satisfacción, por precedente cumplido.

GABRIEL GÓMEZ.

La ola avanza

Las campanas de la monarquía tocan á gloria: los bombos y gaitas ministeriales entonan el Himno de Riego con motivo de la publicación en la *Gaceta* de una Real orden autorizada por el Sr. Figueroa.

Por el ruido producido desde antes de salir en el diario oficial tan cacareada disposición, cualquiera hubiera creído que se trataba de algo fundamental que el poder civil reivindicaba del sinnúmero de abusos que el poder religioso viene cometiendo consentidos y autorizados por los restauradores tanto liberales como conservadores.

Y no hay nada de esto. La Real orden en cuestión es simplemente una aclaración á la Ley del Matrimonio Civil; aclaración que resulta un varapalo, si, á los entrometidos Jueces municipales que solo para entorpecer la celebración de matrimonios civiles exigían la declaración á los contrayentes de no pertenecer á la comunión católica romana.

En ningún artículo de la Ley de matrimonio civil vigente se consigna la obligación de declarar si los contrayentes son moros ó cristianos: ¿que es pues sinó una aclaración, la Real orden que tanto clamoreo ha armado?

Cesen pues las campanas y retírense los bombos y gaitas.

La Real orden del Sr. Figueroa no tiene la importancia que se le quiere dar. Ella no viene más que á decir á los Jueces municipales: La declaración de si los contrayentes son católicos ó protestantes, guarda de volverla á exigir, por cuanto en la Ley nunca se pidió.

Estó son fuegos artificiales de que se vale la gente liberal demócrata para engañar á la galería popular.

Que en tanto se entretiene en estas menudencias el Sr. Conde de Romanones, deja en pié y firme la resolución anterior y reciente, autorizando solo entierros civiles cuando el cura párroco declare que el difunto murió fuera del gremio católico.

¿No es esto concesión enorme á la Iglesia de Roma? ¿No constituye un ataque á la libertad de conciencia, que sujeta á la fiscalización del Párroco? ¿Es esto liberal?

No: esto es la burla de las libertades y la realización descarada del programa de Nocedal que desea la unidad católica.

¿Y esos Gobiernos hablan de libertad de cultos? ¿No es irrisorio que pongan en sus labios el laicismo?

Estamos todavía esperando el nombramiento de Embajador cerca del Vaticano. ¿Y porqué no acepta ninguno de los muchos que se han indicado para este cargo?

¿Porqué creen que el Gobierno no es estable?

No: nosotros creemos que ninguno acepta porque no tienen valor para luchar con el vaticano; y se comprenden de que no haya valor para luchar, cuando faltan arraigadas convicciones, como sucede á la taifa que aguanta por puras conveniencias personales la obra de Sagunto, tan fatal para la pobre España.

Este país está convertido en feudo de las órdenes religiosas que acaparan la enseñanza matando la que debieran dar los Municipios.

Blanes, la pintoresca villa de nuestro hermoso litoral cuyas encantadoras playas besan absortas las límpidas olas del azul Mediterráneo; esa población que podrá estar regida por un Ayuntamiento republicano, se ve dirigida casi siempre por mayorías obedientes aye al cacique blanco y hoy al cacique negro: ese engendro de la restauración borbónica que con la túnica de liberal, ya demócrata, ya conservador, ni tiene más fin que apuñalar la enseñanza para evitar la luz que descubra sus fechorías; no le guía otro afán que corromper el sufragio universal, esa gran guillotina del feudalismo para que no ocupen los cargos públicos mas que gente doblegable á sus hijos aditados y caprichos ruines. Blanes, cuya población precisa por lo menos tener establecidas cuatro escuelas municipales, dos de niños y dos

de niñas, no contaba si no con una sola escuela municipal cuando hicimos una visita á aquella villa, hace pocos meses, llamados por los buenos y laboriosos republicanos que forman una de las dos fracciones en que desgraciadamente para los intereses de Blanes, está dividida la que con un poco de abnegación por ambas partes podría ser potente familia republicana.

Recuerdo que uno de los directores del republicanismo blanense me decía al amonestarme porqué consentían que solo estuviera abierta una Escuela: «Hasta hoy nada podíamos; ahora creo que podremos trabajar en pro de la instrucción porque votaran con nosotros en asuntos como este, los concejales últimamente triunfantes, aunque haya quien les tache de rouristes.»

Y han pasado los días y los meses y las Escuelas no se abren, según noticias, por que hay interés, por parte del perseguidor de Cantó y de los concejales de Castillo de Aro, en que no se abran Escuelas en Blanes para obligar por este medio á que los blanenses envíen sus hijos á las Escuelas que una orden religiosa tiene establecidas en aquella población.

Esto es ilegal, pero resulta «ad majorem Dei gloriam» es decir, en beneficio de las órdenes regulares expulsadas de Francia, instaladas en España con autorización de nuestros cobardes gobiernos liberales que después de doblegarse á la voluntad de Roma, se atreven á proclamar principios de gobierno que no han de realizar mientras subsista la monarquía, como son la libertad de cultos, que exige la separación de la Iglesia del Estado y la secularización de los cementerios, hoy al despótico arbitrio de los Párrocos, como sucede en Garriguella y en Cassá de la Selva.

En estas poblaciones el Párroco administra y guarda una llave del Cementerio civil, ni más ni menos que si se tratara del Cementerio católico. ¿De que modo se ha de calificar esa otra intromisión, ese abuso, esa invasión del poder civil por el clerical, consentido con el mayor cinismo por los flamantes apóstoles de las libertades borbónicas?

Dice la R. O. de 2 de Abril de 1883, ordenando la construcción de cementerios neutros, que los Ayuntamientos deben construirlos en cumplimiento de la R. O. de 28 de Febrero de 1872, para que la Administración española pueda proporcionar decorosa sepultura á los que mueran fuera del gremio de la religión católica y para evitar frecuentes y graves conflictos entre las autoridades eclesiásticas y civiles, guardando además el espíritu y la letras del art. 11 de la Constitución.

¡Excelente modo de evitar conflictos entre las autoridades eclesiásticas y civiles, abandonando la administración de los cementerios neutros ó civiles en poder del Párroco!

Y si aun el Párroco fuera siempre un modelo de virtudes, menos mal. Pero que la pasión guía á esos señores en la administración de los cementerios civiles de su mando, se evidencia; diciendo que el Párroco de Cassá de la Selva exije una peseta por cada entierro católico y diez pesetas por cada entierro civil, en concepto de derechos de Cementerio y nicho: y en la Obligación tercera consignada en el *Título de nicho de Cementerio civil* expedido por el propio párroco de Cassá de la Selva se lee lo siguiente:

«3.ª No podrá ponerse en el nicho inscripción alguna sin haber obtenido antes la aprobación del Cura Párroco.»

Esto es un escarnio al espíritu del legislador que dictó las dos Rs. Os. citadas; es entregar, atada de piés y manos la conciencia de los ciudadanos disidentes del catolicismo, al poder del clero que tan mal uso está haciendo de las debilidades de nuestros degenerados gobernantes que ni se atreven á obligar á los Ayuntamientos á que se cumplan las leyes cuando detrás se levanta la figura del Párroco, hoy señor Feudal en donde logra calzarse los Secretarios que los pueblos pagan y ellos mandan.

No repicar las campanas todavía monárquicos liberales, que el día de gloria no ha llegado aun, ni llegará en tanto no se cambie el régimen del privilegio y de la realeza irresponsable por el gobierno del pueblo por el pueblo

El Cristo popular, el Mesías de las verdaderas libertades españolas no resucitará en tanto no se hunda el estado de fuerza creado por una sublevación doblemente criminal que le retiene en su sepulcro, y se instaure el régimen legal republicano simbolizado por la Libertad de los pueblos, la Igualdad ante la Ley y la Fraternidad entre todos los hombres. Ya véis pues que el toque de gloria no os corresponde.

¡Republicanos y liberales sinceros! La ola negra avanza. Lo expuesto en este artículo es una parte infinitesimal de la corrupción en que se baña el poder civil con los derachos individuales en España.

Precisa que se proceda á una potente organización del partido republicano para republicanizar de veras á

los Ayuntamientos, á las Diputaciones y al mismo Parlamento Español.

P. ESTARTUS

2 de Septiembre de 1906.

ATENTANDO A LA MORAL

La moral, ese es problema. ¿Qué de páginas no llenaría una disquisición filosófica sobre tan difícil tema y qué de consideraciones no le sugiriera á una inteligencia sana, exenta de todo prejuicio?

¿Quien no discute sobre moral? El ignorante que no comprende lo que es eso; el hombre de ciencia elaborando sus pensamientos para estamparlos sobre libros; el político moralizando ó desmoralizando la política; el austero practicándola constantemente; el ambicioso negando estabilidad á su doctrina eminente; el faccioso involucrándola con la experiencia de los tiempos; el jesuita dispensándola; el clérigo vistiéndola con el ropaje de una iglesia decadente; el católico desvirtuando sus principios libres; el librepensamiento elevándola, sin concreción, vigorizando sus principios, dándole carácter humano, enalteciéndola y presentándola á la faz de los humanos desnuda como la verdad, libre como la razón, austera como la caridad.

La moral, como la virtud, engendran rebeldía ante la inmoralidad y el egoísmo. La rebeldía, manifestación expresa y violenta, es patrimonio de todo lo bueno ultrajado, de lo justo escarnecido, de lo noble denigrado, de lo útil inutilizado, de lo imparcial recusado, de la honradez mancillada. No es lícito impugnar con insultos un pensamiento en rectitud consecuente, no es moral censurar una acción humana enseñando la moral á practicar humanidad, no es virtuoso quien premedita la práctica de la caridad.

¡Ah! qué de ejemplos no enrojecerían las mejillas de quienes, predicándola, prácticamente no constituyen más que una legión de inmorales; facciosos que entorpecen la viabilidad de sus doctrinas.

El catolicismo español no tiene más remedio que enmudecer cuando oiga á un no católico hablando de moralidad. Sus ideas moralistas, sus acciones, constituyen un foco de inmoralidad palpitante que las leyes de la Restauración decadente amparan unas veces sancionando y otras permaneciendo sordos y ciegos ante la inobservancia de las mismas si es que preceptúan algo humano.

Observen los lectores un hecho que casi todos de él habrán protestado infinidad de veces el cual engendra rebeldía perfecta ya que por la índole del mismo, llega á constituir el más procaz atentado al derecho y á la caridad.

Impone la ley, la obligación á los Ayuntamientos de poblaciones mayores de 600 habitantes y á los que sin alcanzar este número fueron cabezas de partido, de construir cementerios civiles para proporcionar decorosa sepultura á los que mueran fuera del gremio de la religión católica. Dice además que se construirán de igual materia que los católicos, contiguos á los mismos si bien separación completa de entrada.

Principio elemental y principal efecto de las leyes es que estas se cumplan. Bajo el punto de vista legal pues la inobservancia del precepto, constituye una infracción que necesita sería corrección, más la corrección es factible únicamente en disposiciones elaboradas por una convicción prudente y consecuente que atiende á la justicia absoluta no á la tendencia relativa de los tiempos.

La preocupación por un ideal consagrado, la permanencia del pensamiento producido, la sanción concienzuda del pueblo á una obra de libertad, ofrecerían garantía de estabilidad y ejecución á la ley cuando esta se inspira como en el caso presente, en el respecto en la moral universal, en el cooperatismo racional político, en la inviolabilidad religiosa de los hombres. La garantía nada puede garantizar cuando la preocupación no existe, cuando la permanencia desfallece, cuando la sanción es violentada.

Cuando el pueblo no da vida á un precepto, fatalmente muere este de inanición. Elévese este en su convicción y el precepto renace y se cumple y si no se lleva á ejecución con manifiestos se obliga á su cumplimiento con rebeldía.

Mi pueblo que es hermoso por su campaña, por su generosidad en las gentes obreras, por su carácter francote, por la hermosura de sus mujeres, padece como tantos otros una afección de inconsecuencia moral, permitiéndole que con el nombre de Cementerio civil existan en cuadro cuatro rejas, destinadas á aprisionar los cuerpos de los recién nacidos que no han sido bautizados ya que todavía no ha llegado el caso de un enterramiento civil en el sentido completo de la palabra. La observación directa me proporcionó el disgusto de convencer

me de que el lugar destinado á Cementerio libre, era por sus condiciones pasto de los perros y otros animales Horroriza pensar, que, los mismos patrocinadores de una doctrina intolerante y que las propias madres compañeras de estos infortunados, tendrán allí un recién nacido fruto de sus entrañas para que lo devoren las bestias. Como si fuera de mejor condición un su hermano bañado con el agua del bautismo.

Y no es sino pueblo solamente, es España entera la que padece esta afeción de inconsecuencia, es todo un país el que se humilla á la imposición de una sinrazón, somos nosotros mismos, con nuestras mugeres y la familia toda las que consentimos tamañas aberraciones.

La mujer en nuestro país, es generalmente, el *maniquí* de esa gran sastrería que se llama clericalismo. De su debilidad se aprovecha la intolerancia para constituir un ejército de hijas del Sagrado Corazón, para ejercer de intermediarias, introduciendo en los hogares todo el caudal de positivismo católico y clerical barriendo una sociedad familiar, constituida muchas veces por aquella compenetración mútua de sentimientos ó por la virtuosidad ejemplar de una razón sin embajes.

Funesta es la influencia en la familia y principalmente en el hombre de la mujer clerical. La hermosura que seduce, el talento que subyuga, el histerismo que las lleva á ex-abruptos que la nobleza de alma no puede menos que atajar, todo un farrago de minuciosidades malean no pocas veces la rigidez de un carácter, la convicción del consecuente.

Claro que no todas las mujeres obran en igual forma. Las que no constituyen honrosa excepción y merecen justa alabanza á su modo de ser. Las mujeres clericales fian más en la belleza para debilitar un carácter que en la razón expuesta y motivada sin convicción.

¡Cuántos liberales de abolengo debido á la influencia de sus mujeres clericales, no osan abordar con aquella energía que les era característica, problemas que afectan á la vida consciente de un pueblo!

¡Cuántos no católicos, por sus mujeres clericales han dejado este mundo con el pasaporte forzoso de la Exremaunción para impedir que fueran á ser huéspedes de un Cementerio que la libertad de conciencia ha inventado.

La propia sociedad, los mismos gobiernos, al enmudecer para que no surtan eficacia los proyectos de construcción de los mismos ó dejando de prestar apoyo á los establecidos, dictando Reales órdenes contrarias á la conciencia libre ¿no comete un atentado á la libertad de la personalidad humana?

Que el catolicismo no admite en su seno los restos de los que en vida respetaron los católicos é hicieron vida común con los mismos, no hace más que justificar su intolerancia y negocio de toda caridad. Los gusanos que pululan por los cementerios no llegan á ser tan egoístas, pues se nutren de la carne de los unos y los otros, pero que el derecho permanezca sordo ante tamañas infracciones de la ley y la moral, consintiendo tácitamente la irrespetuosidad y falta de humanidad hacia los cuerpos inertes de los que en vida fueron héroes de un pensamiento y de una moral universal, esto será de muy ferviente católico y perfecto clerical, pero excesivamente inmoral.

FEDERICO FRIGOLA.

Barcelona 5 Septiembre 1906.

Ideal sublime

Los mas importantes movimientos progresivos políticos y sociales desarrollados en el mundo desde tiempo inmemorial, han sido impulsados por el potente ideal de libertad que mora en el corazón del pueblo.

Desde la revolución inglesa del siglo XVII que proclamaba la república después de llevar al patíbulo á Carlos I en 1649, ha tomado este ideal gran importancia, y aumenta de día en día á medida que los brillantes rayos de la instrucción, rasgando suavemente el denso velo de la ignorancia, van penetrando en el cerebro de las masas populares.

En el siglo XVIII los grandes filósofos franceses Voltaire, Rousseau, Volney, Diderot, etc. inculcaron al pueblo francés este ideal sublime, que daba sus frutos en la célebre revolución francesa del mismo siglo, levantando contra la tiranía, potentes tempestades populares que con la fuerza destructora de las olas formidables del mar, movidas por huracán violento, aniquilaban cuantos obstáculos se oponían á su paso, hundiendo á los tiranos en el abismo sin fondo de la venganza popular.

El primer chispazo de aquella revolución glo-

riosa, estalló el 14 de Julio de 1789; día memorable en que el pueblo asaltaba una fortaleza llamada, la Bastilla, y libertaba á los presos que entre sus formidables muros habian sufrido horrible cautiverio.

Este mismo ideal se ha manifestado con más ó menos fuerza en diferentes ocasiones y distintos lugares, produciendo siempre efectos beneficiosos para el pueblo.

También en estos momentos se manifiesta potente y amenazador en Rusia, donde el pueblo cansado ya de sufrir la brutal opresión de la autocracia, aspira á cambiar radicalmente el estado político y social del imperio moscovita.

El mundo entero tiene allí fijos los ojos. La opinión general de todos los pueblos tiene concentrada su atención en la lucha sangrienta entablada entre el Zar y el pueblo, entre la tiranía y la libertad, cuya semilla abona generosamente el pueblo con torrentes de su propia sangre.

Este ideal sería el que agitando convulsivamente á los oprimidos del mundo entero, los lanzará en día no muy lejano á la demolición de todos los poderes que no representen la voluntad libre y soberana del pueblo.

La única preparación que necesita el pueblo para esto, es la instrucción necesaria que le haga comprender que en pleno siglo XX, cuando ya el fanatismo negro va derrumbándose bajo los golpes certeros de la piqueta demoledora de la ciencia y el sol espléndido de la verdad, se eleva majestuosamente en el dilatado horizonte de la humanidad, no deben existir por mas tiempo esos hombres que prescindiendo de la voluntad del pueblo, gobiernan á sus naciones por derechos de sangre ó por la gracia de Dios.

Por eso cuantos hombres odiamos la injusticia y suspiramos por ver á la humanidad libre y feliz, debemos propagar con todas nuestras fuerzas, la instrucción como medio seguro de derrumbar tronos y aniquilar altares y levantar sobre sus ruinas, el grandioso monumento de la fraternidad universal.

Blanes 2 Septiembre de 1906.

JOSÉ COLL.

CRONICA

El martes último, estuvo á visitarnos el *chauffeur* del automovil, cuyo dueño es el Sr. Vilar.

Dicho Sr. habia ofrecido el automovil á unos marineros de Blanes, deseando proporcionarles un hermoso día de expansión y recreo.

Fué agrado de los marineros, obstar como á término de su rápido viaje, nuestra ciudad.

Llegaron alegres y sonrientes de satisfacción al Hotel de los Italianos. Entregaron confiados, la vigilancia del automovil á uno de los mozos del Hotel, quien hizo votos de una absoluta seguridad.

Atendida la necesidad orgánica imperiosa de la nutrición, ocurrióseles — á los expedicionarios —, efectuar un paseito por nuestras calles, al doble objeto, de aligerar la digestión y darse cuenta aproximada de lo que es nuestra ciudad.

Al regresar á la fonda, dispuestos á emprender la marcha hacia el lugar de procedencia, notó el *chauffeur* al entrar en el Hotel, cierto silbido continuado producido por la salida del aire á fuerte presión; lanzóse con rapidez hacia el automovil, convenciéndose al momento de la sospechada realidad. Los dos neumáticos primeros, atravesados mediante acero, movido por consciente mano, acusaban el inmediato atropello, bárbaro capricho, quizás consumado por incierta y estúpida venganza.

No podemos en serio puntualizar que pudiera ser algún espíritu exaltado y reaccionario de acción, cuyo sólo propósito hubiera sido inutilizar, aunque momentáneamente, aquella *máquina infernal*; y al propio tiempo aprovechar aquella ocasión que la suerte le deparaba para protestar indignado ante el manifiesto y abusivo progreso del género humano.

Sentimos no llegaron á tiempo los marineros para realizar las faenas de pesca, y sinceramente rogamos al dueño del Hotel, para bien suyo, que adopte más estricta vigilancia y resulte mas completa la garantía y seguridad que á sus huéspedes ofresca.

El martes por la noche ocurrió en nuestra Rambla, un hecho particular, original y hasta cierto punto gracioso, aparte la no muy recomendable cultura que supone en el desconocido autor de la jugarreta.

Colgó el muy guasón á un perro cadáver, en la *barra* donde es costumbre colocar las piezas de caza; dos velas alumbraban con luz ténue, los restos mortales del malogrado can, víctima quizás de venenosa morcilla.

Acertaron á pasar por el lugar do se cometió el canicidio, un alegre grupo de jóvenes, que comentaron á sus anchas la feliz ocurrencia.

Como sucede en tales casos, fueron agregándose al respetable número de transeúntes, deseosos de averiguar el hecho ocurrido. Hasta que al fin tras luengo espacio de tiempo, trasladóse al referido punto, la autoridad, e-

presentada por dos municipales, á cuyo servicio andaba un barrendero; el público dando rienda suelta á su expansión prorrumpe en un ¡ha!.... lo suficiente prolongado, para agotar la escasa paciencia que por lo visto restaba á los corridos guardias. Uno de estos muy celoso por cierto en el cumplimiento de su deber, pero no lo suficiente sereno para darse cuenta de la situación, en vez de adoptar la prudente medida de largarse con el cadáver del perro, le dió por imponerse al público allí reunido; un chiste de mala ley fué como el postrer botón de fuego aplicado á los ya apurados guardias, quienes cogieron al atrevido no con la precisada delicadeza y atención que todo ciudadano merece.

Disponían llevarse al detenido, cuando apareció el cabo Sr. López, que con plausible cordura supo dar justo remate al conflicto creado.

Veríamos gustosos, obraran los guardias con menos rigor y más sentido práctico.

Hemos recibido una bonita colección de tarjetas postales de la Vda. de Mariano Darner, representando gráficamente las diversas utilidades del acreditado Resolutive Trabmull. Léese al márgen de las mismas:

«RESOLUTIVO TRABMULL»

Los más eminentes médicos han confirmado que el *Trabmull* es el mejor resolutive del mundo y el *único* que, siendo inofensivo, cura con rapidez y seguridad sorprendente las *quemaduras, contusiones, erisipelas, orquitis, torceduras, picaduras, hernias, infartos*, y en general todas las *inflamaciones* externas.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías. Unicos Depositarios.—Valdés y Cardín; Villaviciosa (Asturias.)

Representante en esta provincia: Vda. de M. Darner, Figueras.

Hace unos días, con motivo de haberse interesado el Gobierno en la construcción del monumento que los nobles aragoneses piensan dedicar á los defensores de la inmortal Zaragoza, se lamentaba el *Diario de Gerona* de la injusta preterición en que quedaba la inmortal Gerona.

Observaremos á nuestro colega lo siguiente: Había pensado el Sr. Moret, siendo Presidente del Consejo de Ministros, otorgar una importante cantidad á la ciudad de Cádiz, para un monumento que perpetuara la memoria de los Constituyentes de 1812. Enterado de este proyecto el Diputado por esta ciudad, D. Eusebio Corominas, habló con el Sr. Moret, para decirle, que tratándose de conmemorar las glorias de la independencia española y del renacimiento liberal, no podían ser olvidadas las ciudades de Gerona y Zaragoza, cuya observación fué amablemente atendida por el Sr. Presidente del Consejo.

Hizo más el Sr. Corominas; se acercó al Sr. Canalejas, pidiéndole su valioso apoyo, para cuando el proyecto del Gobierno apareciera en el Congreso, y el Presidente del Congreso, muy amable también, comprendió la justicia de semejante pretensión y la hizo suya.

Y por último, sabemos, que los Senadores y Diputados á Cortes por esta provincia están conformes en que si hay proyecto de monumento para glorificar á los héroes de la Independencia Española, comprende á las ciudades de Cádiz, Zaragoza y Gerona. Y si el Gobierno, por descuido, omitiera á la ciudad de Gerona, el Sr. Corominas, con el apoyo de los demás representantes en Cortes, sostendría en el Congreso una adición enmendando el olvido gubernamental.

Tenga de esto la mayor seguridad el *Diario de Gerona*.

Tuvimos el gusto de visitar, uno de estos pasados días, el Taller del reputado fotógrafo D. Antonio García, en donde hemos podido apreciar sin exageración alguna, trabajos de verdadero mérito que descubren al artista de cuerpo entero.

Con la amabilidad y modestia que le caracterizan nos puso al corriente de lo mucho y bueno que el taller encierra.

Pónese de manifiesto el arte escultórico en algunos trabajos hechos al relieve, dignos de figurar en una exposición, y que acusan una inteligencia clara, que concibe y ejecuta con una precisión y seguridad admirables. Algunos de ellos, no alcanzamos á comprender cómo ni de qué manera pueden efectuarse, tales son un sin fin de caprichos puramente originales, siendo dignos de especial mención unas fotografías á doble proyección de duplicado efecto, por reflejar el agua el objeto ó grupo arriba fotografiado.

Finalmente, quedamos agradablemente sorprendidos al admirar la hermosa ampliación que está ultimando, de nuestro querido amigo y digno diputado D. Eusebio Corominas.

Reiteramos por escrito nuestro entusiasta enhorabuena al reputado fotógrafo.

ERRATAS DEL NUMERO ANTERIOR

Solo enmendásemos por no ser fácil su interpretación, la contenida en el 2.º art.º, línea 8.ª de la 2.ª columna, contando por el final dice: *decisión de los amantes* y debe decir *división*.

La 2.ª está en el párrafo: Sentimos vivamente que la *eternidad* y debe decir *enfermedad*.

Finalmente debemos rectificar en la gaceta 5.ª de la página 3.ª, dice *caciquillo* señor Ribas y debe decir *Ribot*.



Fumadores!

Si queréis conservar vuestra salud fumar el acreditado e higiénico PAPEL JORDA

Mercería, confecciones y juguetes

DE
PABLO JULIA

PROGRESO, 25

Especialidad en gorras y vestidos para bautizos, chaubras, camisas y pantalones de señora última novedad.

Eran surtido en tiras bordadas

Corsets á medida, novedades, cuellos, puños, y todos los artículos del ramo de mercería á precios sin competencia.

La Previsora

Compañía anónima de seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción

Constituida por escritura pública ante el notario D. Fr.º Franco Anglada é inscrita en el Registro mercantil

DOMICILIO: ARAGÓN, 337.—BARCELONA

CONDICIONES

1.ª Para asegurarse en esta Compañía es condición indispensable tener la edad de 14 años cumplidos, no exceder de 45 gozar de perfecta salud.

CUOTAS MENSUALES Pesetas	ENFERMEDAD DE					
	MEDICINA Pesetas diarias	CIRUJIA MAYOR Pesetas diarias	CIRUJIA MENOR Pesetas diarias	IMPOSIBILITACION Pesetas mensuales	FALLECIMIENTO Pesetas	PARTO DE MELLIZOS Pesetas
1'75	4'50	3'00	2'00	30'00	45'00	450'00
1'20	3'00	2'00	1'50	20'00	30'00	300'00
0'60	1'50	1'00	0'75	10'00	15'00	150'00

La Previsora es la única Compañía que paga las enfermedades de medicina y cirugía mayor por todo el tiempo de su duración
La Previsora es la única Compañía que admite baja desde el día siguiente de haber sido alta de otra enfermedad.

REPRESENTANTE EN GERONA: Rafael Estarús, Carmen, 19.

Relojería
DE
Juan Ridaura
la más antigua
de la provincia
Plaza de la Constitución, 9,
GERONA

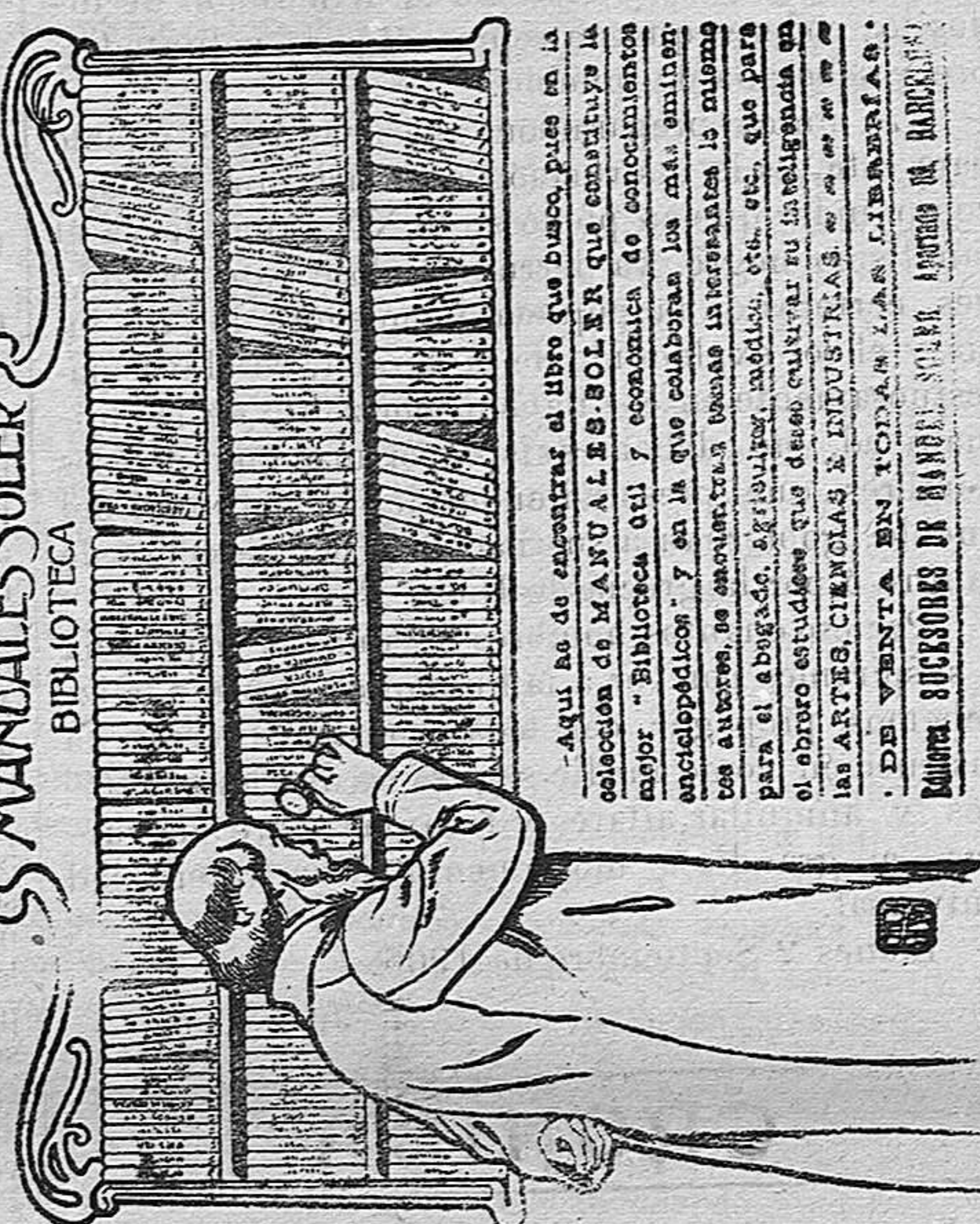
reparaciones.
Depósito de útiles, herramientas y piezas para la relojería

Taller especial de reparaciones.
Depósito de útiles, herramientas y piezas para la relojería

Surtido completo en toda clase de relojes y cadenas. se hacen nuevas cualesquiera de sus piezas

Precios nunca vistos y sin competencia. Garantizados

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA



Aquí se de encontrar el libro que busca, pues en la colección de MANUALES SOLER que comprende la mayor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS e INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS.
SOLERA SUCESORES DE MANUEL SOLER AVILA DE BARCELONA

Disponible

De venta en la farmacia de la Cruz Roja, Tort-Real

Higiene de la boca y hermosura de la dentadura

LICOR DE ORIENTE

PROVEEDOR EFECTIVO



DE LA REAL CASA

Premiado en varias Exposiciones con Diplomas de Honor y Medallas de Oro

Único dentífico en el mundo que conserva sana, blanca y fuerte la dentadura, da vigor á las encías, desinfecta, refresca la boca perfuma el aliento, calma el dolor de muelas y evita las caries.

Inventado y preparado por H. LILLO

AVISO IMPORTANTE

Si queréis usar el mejor dentífico del mundo, llegar á viejos con una fuerte y sana dentadura y no ser engañados, pedid en las buenas Perfumerías, Droguerías y Farmacias el LICOR DE ORIENTE.

Cabida del frasco: 125 gramos * Precio: 2'50 pesetas

Representante exclusivo en la provincia

D. Miguel Massot, plaza de la Constitución, 12 (peluquería)

De venta en la mercería de Maresma. Constitución

De venta en la mercería de M. Maresma. Constitución

DISPONIBLE

Fábrica de aguardientes, anisados y licores

DE
Gil Gironella

30, CARRETERA DE SANTA EUGENIA, 30
GERONA

En este establecimiento el público encontrará anisados, ron, caña, coñag y demás licores á precios sumamente económicos.

Especial «aguana», compuesto digestivo

Sombrerería

Gran surtido de gorras de todas clases
ESPECIALIDAD Á LA MEDIDA

Teresa Corominas de Fita

CIUDADANOS, 10. — GERONA

Especialidad en trajes de niños
Cuellos y corbates
Ramo particular para sacerdotes

Parera, Pascual y C.ª

Sociedad en Comandita
(Antes FERREOL SARRÁ)

CARRUAJES DE ALQUILER

Servicio completo para Bodas, Bautizos y Entierros y para todas las líneas de ferro-carriles.

Especial para la Fonda Peninsular
Administración: P. San Francisco, 6, bajos.

Encarecemos la conveniencia de avisar á esta administración cualquier defecto que se note en los servicios que se no confien.